

Índice FADA Junio 2017: 74,7%

La participación del Estado sobre la renta agrícola subió, pero no por efecto de los impuestos sino de los costos y los precios internacionales.

Índice FADA Nacional

FADA publica el indicador de participación del Estado sobre la renta agrícola, con una frecuencia trimestral. La medición de junio de 2017 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 74,7%. En marzo fue de 66,2%, en junio de 2016 de 65,8% y en junio de 2015 93,5%. En dicho año alcanzó los máximos históricos por efecto de los ROE, derechos de exportación, atraso cambiario y caída de precios.



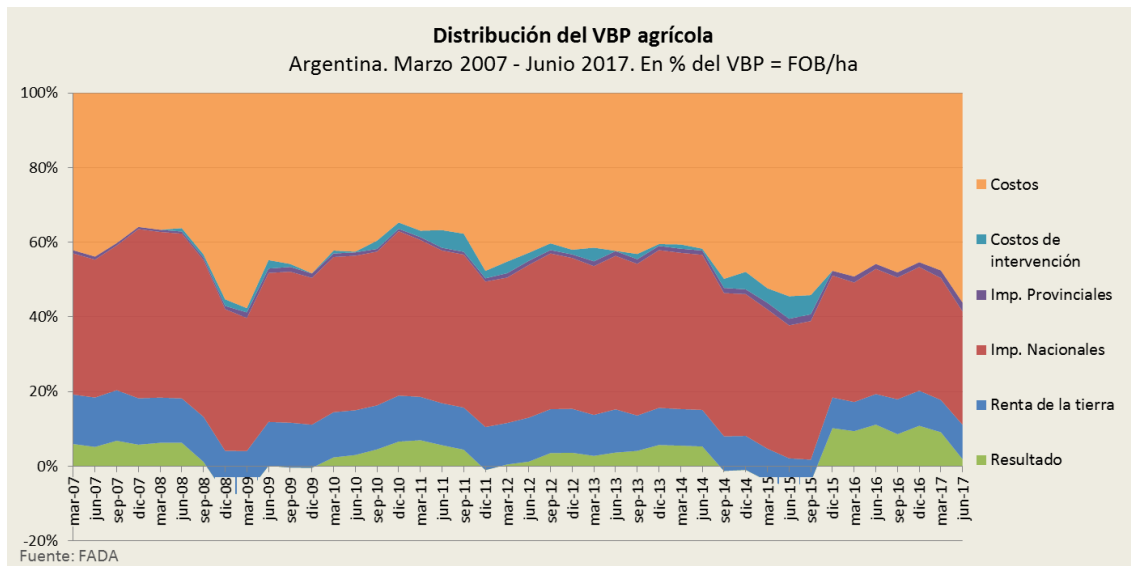
El indicador es el resultado de una división, entre un numerador, representado por los impuestos, y un denominador, representado por la renta agrícola. Por este motivo, el índice suele moverse por las variaciones en la renta agrícola, ya que las alícuotas de los impuestos se mantienen estables.

La renta agrícola es el resultado de restarle al valor de la producción, los costos de producir, comercializar y transportar la producción. Así, si suben los costos, la renta baja y el indicador sube. Y si, como es el caso, bajan los precios, baja el valor de la producción, se reduce la renta y, nuevamente, aumenta el índice FADA.

En junio vemos los dos efectos combinados. El precio internacional de la soja bajó 7,5% con respecto a marzo y 18,2% con respecto a junio del año pasado, en dólares. El maíz también tuvo lo propio, bajo 6,5% intertrimestral, y 19,1% interanual. El trigo y el girasol se comportaron mejor, pero igual vieron caer sus precios.

Por otro lado, los costos en pesos aumentaron un 22,7% en el año, mientras que el dólar aumentó 14,1%, por lo que los costos en dólares aumentaron un 7,5%. Así, los costos en dólares se ubican en niveles pre unificación cambiaria, por lo que, por este lado, se perdió la totalidad del beneficio cambiario que produjo la devaluación.

La baja de precios y el aumento de costos, comprimieron la renta un 16,7% en pesos, esa reducción es la principal causa del aumento del índice. Si comparamos con junio de 2016, hubo una baja de la renta de 20,6% en pesos, y del 30,4% si se mide en dólares.



Índices Provinciales. Buenos Aires, Córdoba y San Luis

A partir de junio de 2017, FADA publicará con la misma frecuencia que el índice FADA nacional, indicadores desglosados para las provincias de Buenos Aires, Córdoba y San Luis, midiendo la participación del Estado en la renta agrícola, así como las principales variables económicas de la ecuación agrícola.

Mientras el índice FADA nacional da 74,7%, el de Buenos Aires es de 70,1%, Córdoba 74,1% y San Luis 77,1%. Como se explicó antes, lo que más impacta en esta comparación, es que San Luis, por ejemplo, tiene rindes menores y una renta por hectárea menor que las otras dos provincias. En términos absolutos, el impacto de los impuestos es exactamente al revés, una hectárea en Buenos Aires es la que más tributa, y una en San Luis la que menos.

En los casos de Buenos Aires y Córdoba, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de la provincia.

Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área. Para cada caso se utilizan los rindes promedio de los últimos 5 años, y los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., y San Luis 580 km., tomando consideraciones en cuanto a consumos de maíz y trigo que pueden bonificar en algún porcentaje el descuento por flete.

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis. Aquí estamos hablando de Impuesto a las Ganancias, Créditos y Débitos e IVA. El caso del IVA merece una aclaración, en todos los casos se generan saldos técnicos de IVA a favor, que no son de libre disponibilidad, por lo que constituyen un costo más. Por ejemplo, en un campo con 250 has de soja y 250 has de maíz, se generan saldos técnicos por \$211.600 anuales.

Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de Buenos Aires, significan unos \$460 por hectárea, la mayor parte inmobiliario y el resto ingresos brutos. Pero al mismo tiempo,



los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% al municipio. Estas tasas significan, en promedio, unos \$95 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores. Así, entre municipales y provinciales, una hectárea promedio en Buenos Aires debe tributar \$550, representando un 3,6% del valor de la producción, o un 7,4% de la renta.

En el caso de Córdoba, representa 2% del valor de la producción y 4,3% de la renta, y no existen los impuestos municipales.

Esta parte merece una aclaración, si en lugar de tomar el valor bruto de la producción, se toma el ingreso neto de gastos de transporte de los productores, los impuestos inmobiliarios rurales de Córdoba y Buenos Aires quedan más parejos. Esto es así por la diferencia en los costos de transporte entre una provincia y otra. Para graficarlo, calculado sobre una hectárea, el

flete en Córdoba cuesta \$542 más que en Buenos Aires, en el promedio provincial.

San Luis, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras dos provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (documento provincial).

Por ejemplo, una tonelada de soja paga \$7,08 en concepto de guía, más \$10,63 de certificado, más \$14,20 de pago a cuenta de IIBB, pagando un Do.Pro. por tonelada de \$31,91.

En cuanto a la “renta de la tierra”, que es un arrendamiento promedio menos impuestos, las tres provincias tienen un nivel similar, por el efecto que genera en la ponderación una mayor

participación de trigo en Buenos Aires y luego en Córdoba. Si se toman sólo soja y maíz, se aprecian mejor los mayores arrendamientos de Buenos Aires y Córdoba.

Costos

Para profundizar en cada caso, analizamos los costos involucrados en una hectárea de maíz. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de *fobbing*, comercialización, transporte, seguros, administración y producción.



Resaltan dos puntos, los gastos de fobbing representan entre el 9% y el 10% de los costos involucrados en una hectárea de maíz. Resulta llamativo que estos gastos representen lo mismo que cuestan los fertilizantes, tanto en maíz como en soja. Aquí hay un tema de competitividad y costo argentino para trabajar.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 27% de los costos, en Córdoba el 30% y en San Luis el 32%.

Si sumamos fletes, comercialización y fobbing, podríamos quedarnos con una categoría de logística y comercialización. Esta categoría representa el 41% de los costos para el caso de Buenos Aires, 42% para Córdoba y 44% para San Luis. Aquí se ve uno de los principales ítems de la competitividad y del costo argentino.

Anexo gráfico

